



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
LICEO GREGORIO CORDOVEZ
LA SERENA**

2020

ÍNDICE

I. CONTEXTO	
1.1. Introducción	2
1.2. Información institucional	2
1.3. Contexto histórico y entorno actual	3
II. IDEARIO	
2.1. Sellos Institucionales	5
2.2. Valores Institucionales	6
2.3. Definiciones Estratégicas: VISION - MISIÓN	6
2.4. Objetivos Estratégicos	7
2.5. Propuesta Curricular	7
2.6. Perfiles	8
2.6.1. Perfil del estudiante	8
2.6.2. Perfil del apoderado	9
2.6.3. Perfil de los asistentes de la educación	10
2.6.4. Perfil de los docentes	10
2.6.5. Perfil del equipo directivo	11
2.6.6. Perfil de los profesionales de apoyo	12
III. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES	13

I. CONTEXTO

1.1. Introducción:

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Gregorio Cordovez de La Serena (en adelante PEI), es el documento marco que permite a su comunidad educativa direccionar intencionadamente el quehacer curricular y formativo de todos y todas los estudiantes.

Las nuevas orientaciones hacia el fortalecimiento de la educación pública y los esfuerzos legislativos por instalar una normativa que la respalde nos convoca a realizar un ajuste al PEI potenciando nuestros principios y valores desde esta nueva mirada nacional.

Para su realización se consultó a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados en instancias de participación diversas, tales como: Consejo General de Profesores, Consejos de Curso, Consejo Escolar, reuniones de Subcentros y de Centro General de Padres y Apoderados.

1.2. Información institucional:

El Liceo Gregorio Cordovez, es una institución educativa mixta que atiende a jóvenes desde 7° Año Básico a 4° Año Medio. Desde el año 2012, en el espíritu de posicionarse en la ciudad como una alternativa de calidad, el liceo redefine su mirada concentrándose en el bicentenario, diseñando el currículum para una mayor efectividad y para una mejor atención de las necesidades de los estudiantes. En virtud de lo anterior, se opta por un Plan de Estudios de 44 horas, que incluye academias para la formación transversal de los estudiantes, el desarrollo de habilidades y de otros indicadores de calidad educativa como autoestima, hábitos de vida saludable, formación ciudadana, entre otros.

Cuenta con una matrícula efectiva de 931 estudiantes.

En esta línea de posicionamiento el establecimiento crea el año 2013, un Departamento de Patrimonio y Extensión, a cargo del rescate del patrimonio institucional y su difusión así como de las demás actividades artístico culturales y científicas.

Para consolidar la formación de los estudiantes, el establecimiento trabaja en el diseño de un Plan de Convivencia Escolar alineado con la normativa educacional vigente.

1.3. Contexto histórico y entorno actual:

El Liceo Gregorio Cordovez, fue fundado el 7 de abril de 1821, como el Instituto Nacional Departamental de Coquimbo, para cumplir la función educadora más allá de los límites de la capital de Chile. En 1823, se le denomina Instituto Departamental San Bartolomé de La Serena, siendo hoy el segundo establecimiento educacional más antiguo del país. El Decreto de su fundación fue firmado por don Bernardo O'Higgins Riquelme, Director Supremo de Chile, con lo cual se cristalizaban los esfuerzos del Censor del Cabildo de la ex provincia de Coquimbo, don Gregorio Cordovez del Caso. En homenaje a este distinguido hombre público de inicios del siglo XIX, es el marco de la Ley N° 17.667 de junio de 1972, se decide nominar con su nombre a nuestro Liceo.

Ilustres personajes han pasado por sus aulas como docentes y estudiantes. Ejemplo de ello es don Ignacio Domeyko Ancuta, formador de los primeros ingenieros en minas del país; el maestro Jorge Peña Hen, Músico, fundador de Orquestas Sinfónicas Infanto Juveniles de Chile y América; Enrique Molina Garmendia, Abogado y filósofo, fundador de la Universidad de Concepción; Fernando Binvignat Marín, poeta y Premio Regional de Literatura, año 1975, Víctor Domingo Silva, poeta galardonado con los Premio Nacional de Literatura 1954 y Premio Nacional de Teatro en 1959, entre otros tantos distinguidos académicos, literatos, educadores, científicos; políticos en los cargos de Diputados, Senadores y Presidente de la República. También, por sus aulas pasaron valientes jóvenes que decidieron entregar su vida al servicio del país, como es el caso de, Pedro Videla, cirujano de la Covadonga y otros jóvenes integrantes del glorioso Batallón Coquimbo, unidad militar que defendió la nación durante la guerra del Pacífico.

El año 2009, por segunda vez en su historia, permite el ingreso de mujeres a primer año de educación media, siendo esta población en la actualidad, aproximadamente, un 53% en relación de la matrícula total. El año 2011, se solicita la habilitación de los cursos 7° y 8° año de educación básica, ofreciendo estos servicios hasta la actualidad.

Hoy, a dos años del bicentenario institucional, el Liceo Gregorio Cordovez se proyecta en la senda de los 200 años, por lo que se trabaja en el fortalecimiento de la identidad de los estudiantes y su vinculación con el establecimiento, con su historia, sus valores, sus sellos institucionales, por medio de actividades que propicien el sentido de pertenencia con la organización educativa que los acoge y que tiene la importante tarea de su formación escolar.

EL Liceo Gregorio Cordovez se ubica en el casco histórico de la ciudad de La Serena, en la manzana comprendida entre las Calles: Gandarillas, Rodríguez, Cantournet e Infante; siendo su dirección la Calle José Manuel Gandarillas N° 940. Su estructura corresponde a un edificio estilo neocolonial, en tres pisos de construcción sólida.

Cuenta con teatro y gimnasio. Este edificio fue nominado Patrimonio de la Educación, por la Ilustre Municipalidad de La Serena en el año 1996. El año 2003 recibió, de parte del Ministerio de Educación la distinción como Patrimonio Arquitectónico Educativo del país y en diciembre de 2004, fue declarado Monumento Nacional.

La localización céntrica del establecimiento le ofrece oportunidades significativas, por ejemplo, movilización colectiva cercana que permite atender estudiantes de diversos sectores de la Ciudad de La Serena, Coquimbo y alrededores. Asimismo, la cercanía con el centro cívico de la ciudad permite la asistencia de la comunidad educativa a diversas actividades que favorecen la formación ciudadana de sus estudiantes.

II. IDEARIO

2.1. Sellos Institucionales:

Patrimonio:

Poseedor de 198 años de historia, ha logrado aprender de sus tradiciones, construir su presente y proyectar el bicentenario desde las múltiples generaciones formadas y desde los distintos contextos histórico-sociales, culturales, políticos, económicos, tecnológicos y éticos en los que y desde los que ha debido cumplir su rol formativo-cultural.

Segundo idioma:

En una sociedad globalizada en la que la movilidad cultural, profesional y laboral aumenta proporcionalmente a los cambios tecnológicos y de transporte, un segundo idioma se transforma en una necesidad, en un sustento para el desarrollo de los proyectos de vida de los estudiantes gregorianos.

Científico:

Desde las labores docentes de Ignacio Domeyko, el rol formativo del liceo en las ciencias, ha sido determinante. Grandes científicos han sido formados en sus aulas. Hoy, Chile necesita científicos. El liceo contribuirá con el desarrollo de talentos y la optimización de su capital profesional y de infraestructura para las ciencias: Cuatro laboratorios, insumos y tecnología apropiada.

Deportivo:

Recuperación de la tradición deportivo-competitiva del Liceo Gregorio Cordovez y promoción desde la práctica de estilos de vida sanos, autocontrol psicossomático e incorporación del deporte como expresión de una filosofía de vida propia e irrenunciable.

2.2. Valores Institucionales:

- **Diálogo**, entendido como el predominio del entendimiento, la palabra y la capacidad de puesta de acuerdo de los miembros de la comunidad respecto de los puntos de vistas divergentes que puedan tener en relación a la percepción de la realidad y/o temas personales.

- **Respeto**, como expresión de un valor inalienable, enmarcado en la consideración de la declaración universal de los derechos humanos, de los deberes y derechos en común, orientador de la formación personal y modelador de una convivencia inclusiva.

- **Colaboración**, como expresión de un trabajo de desarrollo personal hecho conjuntamente con otras personas dada la enorme dificultad de lograr resultados por sí mismo.

- **Tolerancia**, en cuanto al respeto por las ideas, opiniones o actitudes de los demás, aun cuando no se esté de acuerdo con ellos.

2.3. Definiciones Estratégicas:

Visión:

Ser un referente de la educación pública con tradición emblemática y patrimonial que promueva en nuestros jóvenes un espíritu crítico-reflexivo, racional, científico, con una fuerte integración de las artes a su proceso de desarrollo humano, un claro sentido de pertenencia local y participación ciudadana, basada en el respeto el diálogo y la tolerancia para contribuir en la construcción de una mejor región y un mejor país.

Misión:

El Liceo Gregorio Cordovez de la Serena, es una Institución Educativa Pública, Mixta, que sobre la base de una educación de excelencia, de carácter laica, humanista, científica, artística, convivencia escolar y formación autónoma, entrega a los estudiantes las herramientas necesarias para lograr un eficaz desempeño en los estudios superiores y ser agentes activos y transformadores de nuestra sociedad.

2.4. Objetivos Estratégicos:

1. Desarrollar las políticas educativas nacionales en su modalidad humanístico- científico de formación general y diferenciada, con el objeto de consolidar una formación curricular y transversal integral.
2. Orientar los procesos educativos a la concreción de habilidades relacionadas con la indagación, el pensamiento científico, la comunicación oral y escrita de ideas, el pensamiento crítico y reflexivo, así como la resolución de problemas, la expresión artística y el desarrollo de habilidades físico-deportivas.
3. Innovar en la concreción curricular diversificando el currículum prescrito en ejes disciplinares y relevando objetivos de aprendizaje específicos mediante diálogos pedagógico personalizados y permanentes entre la coordinación académica y el docente de modo de favorecer la aplicación, profundización, pertinencia y sentido de los aprendizajes.
4. Ampliar los tiempos curriculares lectivos para la creación de espacios democráticos en que se promueva la participación de nuestros estudiantes en los diversos momentos de su vida escolar y se desarrollen aptitudes y habilidades no declaradas en el currículum tradicional que favorezcan el autoconocimiento, el respeto por las demás personas y sus derechos y las instancias de autoevaluación y co-evaluación entre pares respecto de su propio desarrollo humano.

2.5. Propuesta Curricular:

El Liceo Gregorio Cordovez, se define como una Institución de educación pública de reconocida tradición que busca la excelencia y enfatiza el desarrollo de las ciencias, las artes y el deporte como expresión de vida sana en contextos de convivencia escolar óptima. En virtud de lo anterior, el establecimiento propone un modelo de educación vinculado a la formación ciudadana y laica de modo de fomentar la participación de los estudiantes en la sociedad civil promoviendo la tolerancia para todas las ideas que promulguen los principios básicos del ser persona.

De esta manera se respeta la diversidad en cuanto a creencias y formas de pensamiento a la luz del marco legal vigente que “propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes” (Ley 20.845/ 2016), con el objeto de formar personas que se desarrollen en relación con el ejercicio de sus derechos y deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.

En sus sellos, potencia los aspectos científicos, patrimoniales, de un segundo idioma como herramienta imprescindible en el siglo XXI y deportivos como condición esencial en un modelo humanista científico para un contexto global y democrático.

2.6. Perfiles:

2.6.1. Del estudiante:

Los estudiantes del Liceo Gregorio Cordovez deben:

- a) Asumir su estadía en el liceo con alta motivación para el estudio que lo conduzca a la educación superior y a su realización personal, manteniendo una actitud de permanente auto exigencia.
- b) Respetarse a sí mismo y a los demás.
- c) Ejercer libre y responsablemente sus deberes y derechos.
- d) Desarrollar su propia vida, mediante un trabajo sistemático, reflexivo aprovechando las múltiples oportunidades que le otorga el establecimiento educacional.
- e) Ser un estudiante innovador y creativo, tanto en sus ideas como en sus acciones personales.
- f) Interesarse en el ejercicio ciudadano, mediante una actitud abierta, sensible y democrática.
- g) Esforzarse por alcanzar la autonomía intelectual y moral, mediante la indagación científica, el desarrollo artístico y/o deportivo.
- h) Ser propositivo e ingenioso en las tareas de emprendimiento.
- i) Emplear la comunicación como un medio eficaz para el entendimiento y el buen vivir.
- j) Desarrollar un estilo de convivencia basado en el diálogo, el saber, el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

- k) Ejercer positivamente su capacidad de liderazgo.
- l) Utilizar las herramientas tecnológicas en beneficio de su aprendizaje.
- m) Ser capaz de trabajar colaborativamente.
- n) Ser respetuoso del medio ambiente.
- o) Desarrollar conductas de hábitos saludables.
- p) Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

2.6.7. Del apoderado:

Los apoderados deben comprometerse a:

- a) Conocer y respetar el Proyecto Educativo Institucional del Liceo.
- b) Conocer y respetar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Liceo.
- c) Ser tolerante, respetuoso, objetivo y solidario con la institución.
- d) Velar por la asistencia y puntualidad de sus estudiantes.
- e) Velar por la correcta presentación personal del estudiante, acorde al reglamento del establecimiento.
- f) Acompañar el proceso educativo del estudiante.
- g) Ser un apoderado interesado por informarse sobre el proceso educativo del estudiante.
- h) Comprometido con la supervisión de tareas, cuadernos y pertenencias del estudiante.
- i) Participar activamente de las instancias formales como: Reuniones de apoderados y citaciones según sean requeridas.
- j) Educar a sus hijos y/o pupilos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, las normas de convivencia y el funcionamiento del establecimiento.
- k) Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

2.6.8. De los asistentes de la educación:

El Liceo Gregorio Cordovez, espera que sus Asistentes de la Educación:

- a) Estén comprometidos con el PEI.
- b) Estén comprometidos con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- c) Cumplan con los roles y funciones definidas o que se les asignen.
- d) Tengan una comunicación efectiva con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- e) Apoyen el trabajo académico de docentes y estudiantes.
- f) Sean respetuosos de la normativa vigente sobre Convivencia Escolar, Higiene y Seguridad.
- g) Brinden un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

2.6.9. De los docentes:

El Liceo Gregorio Cordovez, espera de sus docentes:

- a) Se comprometan con el PEI del establecimiento y las respectivas herramientas de gestión.
- b) Posean altas expectativas de sus estudiantes.
- c) Colaboren activamente en los equipos de trabajo, aceptando responsablemente las labores que se les asignen para el logro de metas institucionales.
- d) Respeten las normas administrativas que regulan el funcionamiento del liceo en lo que compete a asistencia, puntualidad y presentación personal.
- e) Estén en posesión de un título habilitante para el ejercicio de su función.
- f) Tengan espíritu permanente de superación personal y profesional, en beneficio de un efectivo mejoramiento de su quehacer pedagógico.
- g) Sean facilitadores efectivos de las herramientas que les permitan a los estudiantes acceder y permanecer exitosamente en la educación superior.
- h) Atiendan a las necesidades educativas de todos los estudiantes de manera equitativa.
- i) Estén dispuestos a la heteroevaluación, co-evaluación y autoevaluación de su desempeño profesional y la proposición de planes de mejoramiento de las prácticas docentes e intercambio de experiencias exitosas.

- j) Sean respetuosos de sí mismos y de los demás, autocríticos y permeables a la crítica externa, siendo ecuánimes en su relación con estudiantes, profesores, asistentes de la educación y apoderados.
- k) Dominen los contenidos y la didáctica de su especialidad.
- l) Sean conocedores y ejecutores de los reglamentos vigentes en el establecimiento.
- m) Sean capaces de gestionar una comunicación efectiva y permanente con los estudiantes, apoderados y/o familia.
- n) Brinden un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

2.6.10. Del equipo directivo:

Los miembros del Equipo Técnico y Directivo deben:

- a) Conocer, respetar y hacer valer el PEI.
- b) Conocer, respetar y hacer valer el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
- c) Conocer, respetar y hacer valer el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar.
- d) Actualizar constantemente las herramientas de gestión institucional en virtud de las necesidades internas y la normativa vigente.
- e) Ejercer un liderazgo positivo entre los miembros de la comunidad educativa.
- f) Facilitar los canales de comunicación entre los diversos estamentos de la institución.
- g) Ser respetuosos de sí mismos y de los demás, autocríticos y permeables a la crítica externa, siendo ecuánimes en su relación con estudiantes, profesores, Asistentes de la Educación y apoderados.
- h) Estén en posesión de un título habilitante para el ejercicio de su función.
- i) Estar actualizados respecto del liderazgo educacional, el desarrollo curricular, proyectos educativos y convivencia escolar.
- j) Organizar efectivamente los tiempos lectivos y no lectivos de estudiantes, profesores y Asistentes de la Educación.
- k) Respetar las normas administrativas que regulan el funcionamiento del liceo en lo que compete a asistencia, puntualidad y presentación personal.
- l) Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

- m) Organizar y otorgar los espacios y tiempos de reunión y discusión a todos los estamentos de la comunidad educativa.

2.6.11. De los profesionales de apoyo:

- a) Estar comprometidos con el PEI.
- b) Estar comprometidos con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- c) Cumplir con los roles y las funciones definidas y/o que se les asignen.
- d) Tener una comunicación efectiva con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- e) Apoyar el trabajo académico de docentes y estudiantes.
- f) Ser respetuosos de la normativa vigente sobre convivencia escolar, higiene y seguridad.
- g) Respetar las normas administrativas que regulan el funcionamiento del liceo en lo que compete a asistencia, puntualidad y presentación personal.
- h) Brindar un trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.

III. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES:

El PEI del Liceo Gregorio Cordovez, se someterá permanentemente al ciclo de calidad: Seguimiento, espacios evaluativos semestrales para definir su nivel de conocimiento por parte de toda la comunidad educativa, de concreción de sus principios y valores y de las medidas remediales a aplicar si estos índices de logro no fueran del todo satisfactorios.

Se evaluará utilizando un instrumento de carácter cuali y cuantitativo que permita resumir, sistematizar datos e impresiones de los distintos miembros de la comunidad educativa respecto de su estructura, principios y valores.

Las proyecciones educativas contemplan el mantenimiento y mejora de los procesos y resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes, la consolidación de los valores institucionales como fundamentos de la convivencia interna y de los sellos institucionales como características de los perfiles de egreso de cuartos años medios y demarcadores de las rutas a seguir en la educación superior.

Como organización, la proyección es alcanzar una máxima autonomía en los procesos de logro de las metas institucionales, conservar y mejorar los estándares que la categorizan en nivel “alto” y alcanzar el bicentenario en los primeros lugares de los resultados nacionales con el reconocimiento de la comunidad regional y nacional.